

5661626WE0056S001MM	MIGUEL PALENZUELA PEREZ	DE LOS POEMAS, 9
5661627WE0056S001OM	AMALIA HAMU AMAR	DE LOS POEMAS, 10
5661628WE0056S001KM	FRANCISCA ROLDAN SIERRA	DE LOS VERSOS, 2
5661629WE0056S001RM	VICENTE GIL DOMENECH	DE LOS VERSOS, 4
5661630WE0056S001OM	FRANCISCO RUIZ GONZALEZ	DE LOS VERSOS, 5
5661631WE0056S001KM	HEREDEROS DE ANDRES ALCANTARA MARQUES	DE MIGUEL HERNANDEZ, 11
5661632WE0056S001RM	PILAR HERAS LUQUE	DE MIGUEL HERNANDEZ, 23
5661633WE0056S001DM	MIMOUNT DRIS BEN TAHAR	DE LOS VERSOS, 3
5661634WE0056S001XM	SALVADOR LOPEZ CERMEÑO	DE LOS POEMAS, 11
5661635WE0056S001IM	ABDELKADER ABDESELAM AMAR	DE LOS POEMAS, 4
5661636WE0056S001JM	LUCAS NAVARRO TAMAYO	DE LOS POEMAS, 3
5661637WE0056S001EM	Mª CARMEN GARCIA CORTES	DE LOS POEMAS, 2
5661638WE0056S001SM	HAMED ABDEL-LAH MOHAND HAMED JAMILA BERRAHOU CHAIB	DE MIGUEL HERNANDEZ, 8
5661639WE0056S001ZM	RODOLFO RAMOS NAVARRO ANTONIA TOMAS ALCALDE	DE LOS POEMAS, 14
5661640WE0056S001EM	PATRIMONIO DEL ESTADO	DE MIGUEL HERNANDEZ, 8A SUELO

Lo que se publica para conocimiento general.

Melilla, 28 de octubre de 2011.

El Secretario de la Asamblea. José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2618.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. LASI MOHAMED MOHAMED, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE RIO SALOR, 1, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 07-10-2011, registrada al núm. 1127 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"ASUNTO: EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, POR OBRAS SIN LICENCIA EN "CALLE RIO SALOR, 1"

Vista propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, en la que entre otros extremos se da cuenta de que a la vista de informe de los Servicios Técnicos de esta Dirección General, y como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, por D. LASI MOHAMED MOHAMED, titular del DNI 45291232-T, se están realizando obras en el inmueble sito en CALLE RIO SALOR, 1, (Ref. Catastral:) consistentes en AMPLIACION DE VIVIENDA CONSTRUYENDO NUEVA PLANTA SOBRE LA EXISTENTE y de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME ext. Núm. 3, de 15-01-1996), VENGO EN DISPONER:

1º.- Iniciar expediente de reposición de la legalidad urbanística, por aplicación del art. 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

2º.- Requerir a D. LASI MOHAMED MOHAMED, promotor de las obras, para que proceda a la SUSPENSIÓN Y PARALIZACIÓN INMEDIATA de las obras que se vienen ejecutando en el inmueble sito en C/. CALLE RIO SALOR, 1, consistente en AMPLIACION DE VIVIENDA CONSTRUYENDO NUEVA PLANTA SOBRE LA